

**Informe final de evaluación de la solicitud para la modificación de un Título oficial de Grado o Máster**

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Granada
<b>Menciones/Especialidades</b>	Mención en Creación Audiovisual y Nuevos Medios. Mención en Industrias Audiovisuales y del Espectáculo. Mención en Comunicación Audiovisual y Sociedad.
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Granada
<b>Centro/s</b>	18010148 Facultad de Comunicación y Documentación
<b>Universidad/es participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y de la Educación a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación **FAVORABLE con aspectos que serán de especial seguimiento**.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

**Motivación:**

La modificación solicitada supone la adaptación de la memoria verificada del título al nuevo formato establecido en el RD 822/2021 y modifica y actualiza otros elementos contemplados ya en la anterior memoria. En consecuencia, la modificación solicitada afecta a los siguientes elementos del plan:

Código Seguro de Verificación:R2U2T88JWXHC49BJBSA3HVQC3TEBNE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T88JWXHC49BJBSA3HVQC3TEBNE	PÁGINA	





adscripción del título a un ámbito de conocimiento de los relacionados en el anexo I del RD 822/2021; se recogen objetivos formativos del título y de las menciones, así como los perfiles de egreso; se actualiza la nomenclatura de los resultados del proceso de formación y de aprendizaje; se actualiza la información y normativa sobre los procedimientos de admisión, reconocimiento y movilidad; se modifican diferentes aspectos del plan de estudios; se actualiza información del profesorado y personal de apoyo; se actualiza información sobre recursos materiales y servicios; se establece calendario de las modificaciones solicitadas.

### 1. Descripción, objetivos formativos y justificación el Título

Se adscribe el título al ámbito de conocimiento de Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas.

Se han indicado de un modo explícito los principales objetivos formativos del título, los objetivos de las especialidades, así como los perfiles de egreso.

### 2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Las competencias se han clasificado y adaptado en su nomenclatura con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje.

### 3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se ha actualizado la información y normativa recogida en los procesos de acceso y de admisión a la titulación.

Se actualiza el sistema de transferencia y reconocimientos de créditos de las enseñanzas oficiales de Grado en base a lo que se regula en el Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada. Se indica que los reconocimientos solo afectarán a materias optativas. Pero no se atiende a lo dictado por la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos universitarios oficiales (grado y máster), según la cual para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral se deben concretar como requisitos necesarios: 1) el tiempo mínimo que sería necesario para obtener el reconocimiento total, 2) el tipo de experiencia laboral o profesional que podrá ser reconocida, y 3) qué parte del plan de estudios quedaría afectada por el reconocimiento justificada en términos de resultados de aprendizaje.

#### Aspectos que serán de especial seguimiento:

- En el reconocimiento de créditos por experiencia laboral, se debe especificar 1) el tiempo mínimo que sería necesario para obtener el reconocimiento total, 2) el tipo de experiencia laboral o profesional que podrá ser reconocida, y 3) qué parte del plan de estudios quedaría afectada por el reconocimiento justificada en términos de resultados de aprendizaje.

### 4. Planificación de las enseñanzas

Se reordenan temporalmente algunas asignaturas básicas y obligatorias y se modifica la denominación de una de ellas (Gestión de la documentación audiovisual), que pasa a denominarse “Metodología de la

Código Seguro de Verificación:R2U2T88JWXHC49BJBSA3HVQC3TEBNE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T88JWXHC49BJBSA3HVQC3TEBNE	PÁGINA	





investigación en comunicación y gestión documental”. También se proponen cambios de denominación en las optativas.

En algunos lugares de la memoria se indica que se ofertan 18 materias optativas, lo que implica una oferta de docencia del título de 294 ECTS.

De las 17 de las materias optativas que se ofertan 15 se agrupan en tres módulos, correspondientes a las menciones del título.

Se asocian los resultados del proceso de formación y de aprendizaje a cada una de las materias.

### 5. Personal Académico y de apoyo a la docencia

Se actualiza información del profesorado según los requisitos establecidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos universitarios oficiales a través de diferentes enlaces en donde se recoge dicha información.

### 6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios

Se actualiza información sobre recursos materiales y servicios de apoyo a la docencia, incluido sobre las prácticas externas. Se recoge el enlace con la página web de la Facultad de Comunicación y Documentación, que contiene la información sobre el Plan de prácticas del Grado en Comunicación Audiovisual, con detalle sobre las instituciones y personas intervinientes.

### 7. Calendario de implantación

Se incluye un epígrafe específico (Cronograma de implantación de la propuesta de modificación), donde se especifica que las modificaciones propuestas se implantarán, en caso de informe favorable de ACCUA, en el curso académico 2023/2024.

### 8. Sistema interno de Garantía de la Calidad

Se indica el enlace a la web en la que se encuentra publicada la información del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la Universidad de Granada.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA PARA LA  
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES  
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados  
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Página 3 de 3

Código Seguro de Verificación: R2U2T88JWXHC49BJBSA3HVQC3TEBNE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T88JWXHC49BJBSA3HVQC3TEBNE	PÁGINA	

